

En Málaga, a la fecha de la firma electrónica.

COMPARECEN



De una parte: Don Cándido Martín Ariza, en su condición de Director Gerente de la EMPRESA DE LIMPIEZAS MUNICIPALES Y PARQUE DEL OESTE, S.A.M., con CIF. nº A-29.585.726, con domicilio social en la calle Realenga de San Luis, 11 de Málaga, constituida mediante escritura otorgada ante el notario de esta ciudad, D. Vicente Castillo Tamarit con fecha 9 de octubre de 1992, con cambio de denominación, ampliación del objeto social y modificación de estatutos, mediante escritura otorgada ante el mismo notario de fecha 14 de julio de 1998.

De otra parte: D^a. Gema Lozano Casado, mayor de edad, con domicilio en Calle Castillo Puebla de Alcocer, 10, Badajoz, CP 06006 y D.N.I. 09204401-P, actuando en representación de la entidad Auditoriza Diagnóstico de Sistemas, S.L., con domicilio social en Calle Castillo Puebla de Alcocer, 10, Badajoz, CP 06006 y CIF B-06586085 según escritura de apoderamiento nº 967 otorgada en Badajoz ante el Notario D. Carlos Alberto Mateos Íñiguez.

Ambas partes, según intervienen, se reconocen mutuamente competencia y capacidad legal bastante para formalizar el presente contrato, y a tal efecto expresan:

ANTECEDENTES

- I. En fecha 12 de julio de 2019, se formalizó entre las partes el contrato para el servicio de auditorías internas en toda la organización bajo las normas UNE-EN ISO 9001:2015, UNE-EN ISO 14001:2015, UNE 170001 y OHSAS 18001:2007 y de identificación de requisitos legales aplicables y de previsible aplicación a las actividades desarrolladas en la organización.
- II. De acuerdo con lo previsto en la cláusula 2.6 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, el plazo total de ejecución del contrato es de un año prorrogable por periodos anuales, hasta un máximo de cuatro prórrogas.
- III. Que el próximo 11 de julio de 2021 se producirá el vencimiento del primer periodo del contrato y estando ambas partes interesadas en la continuación del servicio contratado, y al no haberse producido la denuncia del mismo, se formaliza en este acto la segunda prórroga del contrato por el periodo que abarca del 12 de julio de 2021 al 11 de julio de 2022, con arreglo a las siguientes

CLÁUSULAS

- 1) AUDITORIZA DIAGNÓSTICO DE SISTEMAS, S.L., se compromete a prestar el "Servicio de auditorías internas en toda la organización bajo las normas UNE-EN ISO 9001:2015, UNE-EN ISO 14001:2015, UNE 170001 y OHSAS 18001:2007 y de identificación de requisitos legales aplicables y de previsible aplicación a las actividades desarrolladas en la organización" de acuerdo con la oferta presentada y con estricta sujeción al Pliego de Cláusulas Administrativas y Pliego de Prescripciones Técnicas, los cuales se consideran documentos contractuales, plenamente aceptados por el



Oficina Central: Camino de San Rafael, 99. 29006 - Málaga. Teléfono: 952 32 74 36 Fax:

ISO 45001:2018
No. de Certificado 322/2018/SC

ORGANIZACIÓN CERTIFICADA ORGANIZACIÓN CERTIFICADA
CERTIFICADO 002/21 CERTIFICADO 002/21

Código Seguro De Verificación	TajpzjwpXJjOGQRppeF2XQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Candido Martin Ariza - Director Gerente	Firmado	04/06/2021 09:40:11
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	http://verifirma.limposam.es:7070/verifirma/code/TajpzjwpXJjOGQRppeF2XQ==		




contratista, y que declara tener copia en su poder, así como a las especificaciones contenidas en la proposición del contratista.

- 2) El importe máximo de la prórroga del contrato es de MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO EUROS (1.885 €) IVA excluido, que serán abonados al contratista del modo previsto en la cláusula 6 del Pliego de Prescripciones Técnicas.
- 3) El plazo de duración del contrato será de un año, desde el 12 de julio de 2021 al 11 de julio de 2022.
- 4) Para lo no mencionado expresamente en este documento se estará a lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas y Pliego de Prescripciones Técnicas, en el resto de documentos contractuales y en la demás normativa que resulte de aplicación.

Y para que conste, firman el presente contrato por duplicado ejemplar, en el lugar y fecha al principio mencionados.

Cándido Martín Ariza
Director Gerente

Firmado por 09204401P MARIA
GEMA LOZANO (R: B45475746)
el día 03/06/2021 con un
certificado emitido por AC
Representación
Gema Lozano Casado
Representante

Código Seguro De Verificación	TajpzjwpXJjOGQRppeF2XQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jose Candido Martin Ariza - Director Gerente	Firmado	04/06/2021 09:40:11	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	http://verifirma.limposam.es:7070/verifirma/code/TajpzjwpXJjOGQRppeF2XQ==			